

Título:

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA

Contenido:

Se remite el extracto de la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, por la que se procede a la convocatoria de ayudas para el año 2023 y se modifica la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro.

El extracto fue publicado en el Boletín Oficial de Estado (BOE) el día 23 de junio de 2023.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro.

La convocatoria tiene una dotación de 108 millones de euros procedentes en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

En el extracto se indica la web donde consultar la Orden por la que se efectúa la convocatoria (características de los proyectos subvencionables, requisitos y obligaciones de los beneficiarios, cuantía de las ayudas, procedimiento de presentación de solicitudes, etc.).

Madrid, 26 de junio de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Lorient
Secretario General